



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 30 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000213/2014 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

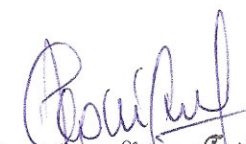
ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. NAHUELQUIR, ZUDELIA HAYDEE (DNI N° 29.797.401) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N°

707/14

  
Dra. Barbara Lisa Noctes Forcellas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Alicia Liliana Grois  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.